Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual

FECHA: 25/02/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	NEMAK
RAZÓN SOCIAL	NEMAK, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/02/2020
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	85.44 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
25 de febrero de 2020

EXTRACTO DE RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN PRIMERA:

1. Se aprobaron los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2019, mismos que comprenden principalmente lo siguiente:

a) El informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias;

b) El informe elaborado por el Director General, haciéndose constar que dicho informe se acompaña del dictamen del auditor externo de la Sociedad;

c) La opinión favorable del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General;

d) El informe en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; y

e) El informe sobre las operaciones y actividades del Consejo de Administración.

2. Se aprueban los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad, correspondientes 31 de diciembre de 2019.

3.- Se hace constar que, se dio lectura al reporte respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad.

4.- Se hace constar que se informó a la Asamblea, respecto de las políticas que sigue la Sociedad, en relación con la adquisición de acciones propias.

5.- Se aprueban en este acto, todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio 2019; aprobándose y ratificándose también, todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, durante el ejercicio de que se trata.

RESOLUCIÓN SEGUNDA:

1.- Se toma nota que la utilidad neta del ejercicio 2019, asciende a la cantidad de $2,492'660,889.31;

2.- Se resolvió aplicar las "Utilidades Propias", a la cuenta denominada "Utilidades Pendientes de Aplicar", separándose previamente la cantidad de $129'817,803.94 para ser aplicada a la "Reserva Legal", y aplicar la "Participación en las Pérdidas Netas de las Subsidiarias", a la cuenta de "Participación en el Capital Contable de Subsidiarias";

3.- Se resolvió separar del saldo de la cuenta denominada "Utilidades Pendientes de Aplicar", una vez realizadas las aplicaciones anteriores, la cantidad que resulte necesaria para pagar un dividendo en efectivo de US $0.0164 a cada una de las acciones que se encuentren en circulación, mismo que será liquidado en cuatro exhibiciones, siendo la primera a partir del día 1 de abril de 2020 a razón de US$0.0041 por acción, contra el cupón no. 18 adherido al título definitivo de la emisión "29 de enero de 2016"; (ii) la segunda exhibición a partir del día 1 de julio de 2020, a razón de US $0.0041 por acción, contra el cupón no. 19 adherido al título definitivo de la emisión antes referida; (iii) la tercera exhibición a partir del día 1º de octubre de 2020, a razón de US $0.0041 por acción, contra el cupón no. 20 adherido al título definitivo de la emisión antes referida; y (iv) la cuarta exhibición a partir del 18 de diciembre de 2020, a razón de US $0.0041 por acción, contra el cupón no. 21 adherido al título definitivo de la emisión antes referida;

4.- Los accionistas que mantengan sus acciones depositadas en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), recibirán la liquidación del dividendo anteriormente decretado a través de los sistemas del Indeval, de conformidad con los términos y las condiciones de los respectivos contratos celebrados por dichos accionistas y sus intermediarios custodios. Los accionistas que mantengan la custodia física de sus títulos de acciones deberán acudir con dichos títulos a partir de las fechas referidas en el párrafo anterior, en horas hábiles, a las oficinas de la Sociedad, para el pago de las respectivas exhibiciones del dividendo anteriormente decretado. Dichos accionistas podrán a su elección recibir el monto del dividendo decretado en dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o en pesos moneda nacional, en cuyo caso la conversión se realizará al "Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana" que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior de las fechas de pago del dividendo y se utilizará para los pagos que por este concepto se realicen con posterioridad. Adicionalmente, se hace constar que se resolvió proceder a pagar las exhibiciones del dividendo anterior contra la entrega de los cupones antes referidos. Adicionalmente, se hace constar que este dividendo no causará el Impuesto Sobre la Renta con cargo a la Sociedad, por provenir de la cuenta de Utilidad Fiscal Neta; y

5. Por otra parte, se resolvió que el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias, durante el presente ejercicio social 2020, sea la cantidad de 2,500'000,000.00.

RESOLUCIÓN TERCERA:

1. Se designaron a las siguientes personas para integrar el Consejo de Administración en calidad de Consejeros Propietarios: Armando Garza Sada, Álvaro Fernández Garza, Juan Carlos Calderón Rojas, Robert J. Fascetti, Michael W. Felix, David Filipe, Eugenio Garza Herrera, Fabiola Garza Sada, Eduardo Garza T. Fernández, Alfonso González Migoya, Gary Lapidus, Alejandro Ruiz Fernández y Adrián G. Sada Cueva;

2. Por otra parte, se toma nota que la Asamblea procedió a calificar la designación de Consejeros Independientes de los siguientes consejeros: Robert J. Fascetti, Eugenio Garza Herrera, Eduardo Garza T. Fernández, Alfonso González Migoya, Gary Lapidus y Adrián G. Sada Cueva;

3. Adicionalmente, se resuelve designar al señor Alfonso González Migoya, como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias;

4. Se ratifican en sus cargos (i) al señor Armando Garza Sada como Presidente del Consejo de Administración; y (ii) a los señores Carlos Jiménez Barrera y Alejandro Paredes Guerra, para que sin la calidad de consejero actúen como Secretario Propietario y Suplente del Consejo de Administración de Nemak, S.A.B. de C.V.; y

4. Como honorarios por su desempeño y hasta que la Asamblea acuerde otra cosa, cada uno de los Consejeros de nacionalidad mexicanos designados percibirá como emolumentos netos después de la retención del impuesto correspondiente la cantidad por $100,000.00 cada Junta de Consejo a la que asistan; y a cada uno de los consejeros de nacionalidad extranjera, una compensación neta después de la retención del impuesto correspondiente la cantidad de US$20,000.00 por cada junta de consejo a la que asistan, pudiendo modificarse dichos montos por resolución subsecuente de la propia asamblea;

5. Se resuelve que los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, reciban una compensación neta después de la retención del impuesto correspondiente la cantidad de $100,000.00, por cada junta del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias a la que asistan, pudiendo modificarse este monto por resolución subsecuente de la propia asamblea.

RESOLUCIÓN CUARTA:

Se designaron delegados especiales de esta Asamblea a los señores Ing. Armando Garza Sada y Lic. Carlos Jiménez Barrera.